

Auto  
Proceso : EJECUTIVO  
Radicado : Nro. 2002-00399-01  
OMTV

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD  
ARMENIA QUINDÍO**

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Se anexa al expediente el escrito mediante el cual las partes informan que los depósitos judiciales por cuenta del proceso de la referencia, se encuentran en el juzgado segundo de familia de esta ciudad, en razón a que al pagador consignó erradamente los mismos, sin que este estrado judicial tuviera conocimiento, sino en virtud a la consulta realizada por el apoderado de la parte actora al Banco Agrario de esta ciudad, en consecuencia, se procederá a ordenar la conversión de estos a la cuenta depósitos judiciales de este juzgado.

Téngase en cuenta la renuncia a términos del presente auto, solicitada por las partes.

Enviése copia de esta providencia al juzgado segundo de familia de esta ciudad, así como al Juzgado Segundo Laboral del Circuito, con el fin que obre como prueba dentro de la acción de tutela Nro. 2022-00192-00.

**NOTIFIQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Gloria Jacqueline Marin Salazar', written in a cursive style. The signature is contained within a rectangular box.

**GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR**

**JUEZA**



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO  
PRIMERO DE FAMILIA

ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por  
ESTADO en Armenia Quindío hoy 22-09-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS SECRETARIA